

**ACTA NÚMERO 2842, SESIÓN ORDINARIA:** En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), a las trece horas del martes veinte de junio de dos mil veintitrés, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ezu-xszx-omo>. Conectados: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del ISRI; Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente por FUNTER; Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares; representante suplente por el Ministerio de Salud; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Lic. Francisco Atilio Martínez Salmerón y Licda. Karla Teresa Cabrera Reyes, representantes propietario y suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos, representante propietaria por la Universidad de El Salvador y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4 - Solicitud de modificación de perfil de puesto de Auxiliar de Terapeuta. 5- Solicitud de aprobación del “Reglamento General del ISRI”. 6- Varios. Junta Directiva aprueba la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos cuarenta y uno de sesión ordinaria realizada el martes trece de junio de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERFIL DE PUESTO DE AUXILIAR DE TERAPEUTA.** Dando seguimiento a lo solicitado en sesión anterior por parte del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita nuevamente la aprobación de modificación del perfil de “Auxiliar de Terapeuta”, a la cual le han sido incorporadas funciones acorde al puesto, que van encaminadas a la atención que se brindará en el Centro de Atención de la Primera Infancia (CAPI), miembros de Junta Directiva expresan que además debe agregarse resultados acorde a las funciones incluidas, mismas que ya fueron consideradas en el documento que hoy se presenta. Junta Directiva da su aprobación y por unanimidad acuerda: **ACUERDO JD 13-2023: APROBAR MODIFICACIÓN AL PERFIL DE PUESTO DE AUXILIAR DE TERAPEUTA E INCORPORARLO AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. PUNTO NÚMERO CINCO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL ISRI.** Adjunto a la convocatoria para esta sesión fue enviado para lectura y observaciones el documento en referencia, el cual expone el Lic. XXXXXXXXXXXX, Asesor Jurídico, manifestando que el mismo consta de veinte capítulos que se identifican así: disposiciones preliminares; admisión y contratación; jornada de trabajo; tiempo de tolerancia; asistencia, puntualidad y permanencia; de las pausas destinadas a la comida; trabajo en tiempo extraordinario; salarios; asuetos y vacaciones; licencias y permisos; promociones, permutas y traslados; pensión; seguridad y salud ocupacional en el trabajo; compensación adicional en efectivo; derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos; disposiciones disciplinarias y modo de aplicarlas; peticiones y modo de resolverlas; proceso sancionatorio; definiciones; para concluir con el capítulo de disposiciones finales y vigencia. Miembros de Junta Directiva consultan si este reglamento está apegado con lo establecido en la Ley de Asuetos y Vacaciones, a lo cual el Lic. XXXXXXXXXXXX confirma que en la formulación de este Reglamento se ha tomado en cuenta toda la normativa legal en relación a este tema, que se tiene establecida en nuestro país. Asimismo miembros de Junta Directiva solicitan más tiempo para la lectura del Reglamento y dejar pendiente su aprobación para próxima sesión. **PUNTO NÚMERO SIETE: VARIOS.** No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día martes veinte de junio del año dos mil veintitrés.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado  
Presidenta

Lic. Francisco Atilio Martínez Salmerón  
Representante propietario por el Ministerio de  
Hacienda

Licda. Karla Teresa Cabrera Reyes  
Representante suplente por el Ministerio de  
Hacienda

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas  
Representante suplente por el Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social

Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares  
Representante Suplente por el MINSAL

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara  
Representante propietaria por el  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde  
Representante suplente por el  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos  
Representante propietaria por la Universidad  
de El Salvador

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  
Representante suplente por FUNTER

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana  
Gerente General y Secretaria de Junta Directiva

VERSION PUBLICA